

RESOLUCIÓN NÚMERO (0601-2024) MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM 26 DE JUNIO DE 2024

“Por medio de la cual se adiciona el artículo 2° de la Resolución No. 0946-2022 MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM del 10 de noviembre de 2022”

EL SUBDIRECTOR DE MARINA MERCANTE (E)

En uso de sus facultades legales y en especial, las que le confieren los numerales 12 y 28 del artículo 5° del Decreto Ley 2324 del 18 de septiembre de 1984, el numeral 8 del artículo 4° del Decreto 5057 de 2009 y el numeral 2 del artículo 2.4.3.2. de la Resolución No. 0358-2022 del 18 de julio de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 0946-2022 MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM del 10 de noviembre de 2022, se reconoce a NAUTAS(R) CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S, como Centro de Formación y/o Capacitación Marítima, se autoriza el desarrollo de programas y la certificación de los mismos.

Que con radicado 292023111436 del 23/08/2023 a NAUTAS(R) CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S, solicita desarrollar los programas de: Ascenso a “MARINERO DE PRIMERA DE PUENTE - Regla II/5 Convenio STCW/78 enmendado, Ascenso a “MARINERO DE PRIMERA DE MÁQUINAS EN UNA CÁMARA DE MÁQUINAS CON DOTACIÓN PERMANENTE O DESIGNADOS PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS EN UNA CÁMARA DE MÁQUINAS SIN DOTACIÓN PERMANENTE” Regla III/5 Convenio STCW/78 enmendado, Curso Modelo “OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACION PORTUARIA OPIP (Edición 2015)” y Curso Modelo “HOMOLOGACIÓN PARA PATRÓN DE BAHÍA (PATRON DE EMBARCACIÓN COMERCIAL)

Que, una vez verificados y confirmados los programas solicitados por NAUTAS(R) CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S, y los instructores que tienen a cargo la orientación y la instrucción de los cursos, se encuentra que solo cumplen los correspondientes a: Ascenso a “MARINERO DE PRIMERA DE PUENTE - Regla II/5 Convenio STCW/78 enmendado y Ascenso a “MARINERO DE PRIMERA DE MÁQUINAS EN UNA CÁMARA DE MÁQUINAS CON DOTACIÓN PERMANENTE O DESIGNADOS PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS EN UNA CÁMARA DE MÁQUINAS SIN DOTACIÓN PERMANENTE” Regla III/5 Convenio STCW/78 enmendado, con los requerimientos establecidos por la Dirección General Marítima.

Que el curso Modelo “OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACION PORTUARIA OPIP (Edición 2015)” se encuentra pendiente por complementar el programa. Además, curso de “HOMOLOGACIÓN PARA PATRÓN DE BAHÍA (PATRON DE EMBARCACIÓN COMERCIAL) no existe dentro de la actual normatividad.

Que, en mérito de lo anterior, el Subdirector de Marina Mercante (E)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - **ADICIONAR** el artículo 2° de la Resolución No. 0946-2022 MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM del 10 de noviembre de 2022, en el sentido de incluir los siguientes programas:

CURSOS DE ASCENSO:

- A Marinero de Primera de Puente - Rating As Able Seafarer Deck- Regla II/5 Convenio STCW/78 enmendado – Intensidad 108 horas.
- A Marinero de Primera de Máquinas - Ratings As Able Seafarer Engine Regla III/5 Convenio STCW/78 enmendado – Intensidad 86 horas.

ARTÍCULO 2°. - **CONFIRMAR** las demás disposiciones expuestas en la Resolución No. 0946-2022 MD-DIMAR-SUBMERC-AGEM del 10 de noviembre de 2022.

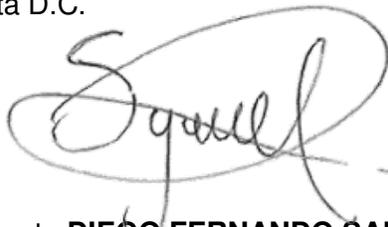
ARTÍCULO 3°.- Notifíquese por la sección de formación y capacitación de la Subdirección de Marina Mercante la presente resolución, al Señor Alonso Olaya Ruiz, identificado con la cédula de ciudadanía número 8678079, Director de NAUTAS(R) CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN S.A.S o a quien lo represente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación o, subsidiariamente, por aviso que se fijará por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

ARTÍCULO 4°. - Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante el Subdirector de Marina Mercante (E), dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 5°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C.



Capitán de Fragata **DIEGO FERNANDO SALGUERO LONDOÑO**
Subdirector de Marina Mercante (E)